



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
14 de julio de 2014

Original: inglés
francés
español

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2014

9 a 12 de septiembre de 2014

Tema 5 b) del programa provisional*

Documento sobre el programa del país**

Ecuador

Resumen

El documento sobre el programa del Ecuador se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y lo apruebe. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 3 788 000 dólares EE. UU. con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 13 212 000 dólares EE. UU. con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2015 y 2018.

* E/ICEF/2014/14.

** De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva en un proyecto de documento que se compartió con ellos 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2014 de la Junta Ejecutiva.

Justificación del programa

1. Aunque se han realizado importantes avances para reducir la desigualdad, el Ecuador, al igual que el resto de países de la región, todavía se enfrenta al reto de la desigualdad, y ha demostrado una firme voluntad de hacer frente a este reto mediante políticas y programas orientados a la equidad.
2. Se calcula que la población del Ecuador en 2014 es de 16 millones, de los que 5,9 millones son menores de 18 años. El Censo de Población y Vivienda de 2010 muestra que el 7% de la población es indígena, el 7,2% es afroecuatoriana, el 7,4% es montubia, el 6,1% es blanca, el 71,9% es mestiza y el 0,4% está categorizada como «otro» tipo.
3. A pesar de que el Ecuador está considerado como un país de renta media alta, según el Banco Mundial (a fecha de diciembre de 2013), el 25,6% de la población está en situación de pobreza por ingresos y el 8,6% en pobreza extrema. Si se mira más allá de los promedios, estos indicadores son peores para determinadas zonas o poblaciones. Por ejemplo, la pobreza por ingresos entre las poblaciones indígenas y montubias es del 51,1% y del 44,2%, respectivamente, lo cual es un porcentaje mucho mayor que el de la media nacional o la tasa correspondiente de los blancos (14,3%). No obstante, el Ecuador es uno de los pocos países que han conseguido mejorar la equidad: el coeficiente de Gini era de 0,485 en diciembre de 2013, en comparación con la cifra de 0,550 de 2007.
4. En términos de pobreza multidimensional (que va más allá de medir la pobreza solo en términos monetarios: se valora desde una perspectiva de derechos y analiza las privaciones en la etapa infantil como resultado de deficiencias en el acceso a los derechos), en su informe «Panorama Social de América Latina» de 2013, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe señala que, en 2011, el 40,7% de los niños y los adolescentes vivía en situaciones de pobreza multidimensional y el 15,1%, en pobreza extrema multidimensional. El Gobierno ha fijado la pobreza multidimensional y sus manifestaciones intergeneracionales como la base de su estrategia para la erradicación de la pobreza.
5. El Ecuador ha realizado progresos considerables para lograr el ejercicio de los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres. Con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los promedios nacionales muestran un avance significativo. Aun así, siguen existiendo retos relativos a la malnutrición, la mortalidad neonatal, la mortalidad materna y el VIH/SIDA, así como la reducción de las brechas de desigualdad según etnia, ingresos, género, ciclo de vida, lugar de residencia y discapacidad. Por ejemplo, los datos más recientes sobre la malnutrición crónica en los menores de cinco años muestran una prevalencia del 25,3%; y entre los pueblos indígenas, este porcentaje aumenta hasta el 42,3%. Por otro lado, los problemas de sobrepeso y obesidad también han comenzado a afectar a los niños ecuatorianos, con una prevalencia del 8,6% en los menores de cinco años y del 29,9% en los niños de entre 5 y 11 años. Entre los adolescentes de 15 a 19 años, la tasa de sobrepeso y obesidad era del 26%.
6. Según el Sistema Nacional de Información de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, las tasas de mortalidad infantil y de menores de cinco años siguen reduciéndose (han descendido desde 14,7 y 20,4 en 2005 a 10,1 y 13,7 por cada 1000 nacimientos vivos, respectivamente, en 2011). La tasa de mortalidad neonatal muestra un descenso más moderado, al bajar de 7,5 a 6,1 por cada 1000 nacimientos vivos entre 2005 y 2011. Sin embargo, en 2013 la provincia de Pichincha (la segunda más poblada) tenía una tasa de 9 por cada 1000 nacimientos vivos, mientras que la tasa de Loja era de 3,8. Por otra parte, Cotopaxi (22,4) y Chimborazo (20,7), con importantes poblaciones indígenas, registraron las mayores

tasas de mortalidad en menores de cinco años. La tasa de mortalidad materna aumentó de 41 fallecimientos por cada 100 000 nacimientos vivos en 2005 a 70,4 en 2011. Esto es debido en parte a una mejora en el registro de los nacimientos. No obstante, las tasas de mortalidad materna en las provincias amazónicas de Sucumbíos y Zamora Chinchipe son superiores al doble de la media nacional (con 167,3 y 143,3, respectivamente). El embarazo adolescente es un factor que contribuye a la incidencia de la mortalidad materna. El Ecuador tiene una de las tasas más altas de embarazo adolescente de América Latina, ya que son madres el 16,9% de las mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años y el 0,6% de las que tienen entre 12 y 14 años. El informe «El compromiso con la supervivencia infantil: Una promesa renovada», firmado por el Ecuador en 2013, constituye una oportunidad para acelerar la reducción de la mortalidad materna y neonatal, con especial hincapié en las niñas adolescentes y una perspectiva de equidad.

7. Solo una tercera parte de los 1,7 millones de niños menores de cinco años asisten a programas de educación temprana o de desarrollo infantil. El apoyo al desarrollo de la primera infancia es una prioridad para la política estatal, y el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y el Ministerio de Inclusión Económica y Social están centrados en el objetivo nacional de garantizar un desarrollo integral a los niños menores de cinco años, con una perspectiva multisectorial e intersectorial. No se registra el nacimiento de aproximadamente un 10% de los niños menores de cinco años, aunque entre los afroecuatorianos esta cifra alcanza el 30%, según señaló el Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (ODNA) en 2010. Además, la representación de los niños menores de cinco años es desproporcionada entre los niños privados del cuidado de sus padres que viven en instituciones.

8. Las tasas netas de asistencia a educación básica (de 5 a 14 años) y a educación secundaria superior (de 15 a 17 años) siguen mejorando. En la educación básica media (de 9 a 11 años), esta tasa aumentó del 79,6% en 2010 hasta el 82,9% en 2013 (84,3% para las niñas y 81,6% para los niños), mientras que en la educación básica superior (de 12 a 14 años) aumentó en el mismo período del 72,2% al 77,3% (79,1% para las niñas y 75,71% para los niños). En la educación secundaria superior, el aumento entre 2010 y 2013 fue del 59,4% al 65,8% (65,7% para las niñas y 65,9% para los niños). Aun así, las desigualdades persisten, sobre todo en la enseñanza secundaria superior, e incluso más si la información se desglosa por etnia y ubicación geográfica. Por ejemplo, para el grupo montubio, la tasa neta de asistencia a la escuela secundaria superior fue del 39,4%. En 2013, la tasa en el quintil económico más bajo fue del 56%, mientras que en quintil más rico fue del 80,3%. Se calcula que en 2013, más de 200 000 niños y adolescentes de entre 5 y 17 años estaban excluidos del sistema educativo. Además, el documento «Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en el Ecuador» del Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (basado en datos del censo de 2010) muestra un número considerable de niños y adolescentes con edades superiores a las del curso que les corresponde en el sistema educativo. Además, en 2012 había aproximadamente 360 000 niños trabajadores de entre 5 y 17 años, lo que representaba un 8,56% de este grupo etario. La proporción aumenta al 29% entre los niños indígenas; y el 56% de todos los niños trabajadores está asociado a actividades peligrosas. A pesar de que la mayor prevalencia del trabajo infantil se da entre los adolescentes de entre 15 y 17 años, el grupo de entre 5 y 14 años representa el 58% de todos los niños trabajadores.

9. La persistencia de normas sociales y pautas de comportamiento que contribuyen a la violencia, incluida la aceptación del castigo corporal físico como una forma de disciplina, representa un obstáculo importante a la construcción de entornos protectores que promuevan el desarrollo general de niños y adolescentes. En las escuelas, alrededor del 56% de los alumnos de sexto curso ha sido víctima de algún episodio de violencia, y el 27% de los niños

y los adolescentes de entre 6 y 17 años afirmó haber sido agredido físicamente por algún profesor. El 44% de los niños de entre 5 y 17 años había sido objeto de violencia y abusos en el hogar. Entre 1997 y 2009, aproximadamente la mitad de las muertes de adolescentes se debió a accidentes, homicidios y heridas autoinfligidas, incluidos suicidios. En diez provincias de las zonas de Sierra y de la Amazonía, la principal causa de mortalidad era el suicidio, mientras que en Guayas, Esmeraldas y Sucumbíos era el homicidio. A los adolescentes que tienen problemas con la ley se les aplican penas privativas de libertad e incipientes sanciones no privativas de libertad. En 2014, según el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 758 adolescentes de entre 12 y 18 años fueron detenidos en 11 centros especializados, y otros 156 se beneficiaron de medidas alternativas, principalmente en las grandes zonas urbanas. La violencia también tiene una dimensión de género. En general, 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia por razón de género en algún momento de sus vidas.

10. El Ecuador ha examinado y reestructurado el Sistema Nacional de Protección a fin de adoptar un enfoque intergeneracional que incluya a distintos grupos de población. Además, se abordarán tanto en el plano nacional como local las recomendaciones pertinentes realizadas por el Comité de los Derechos del Niño, respecto a la existencia de un mecanismo de seguimiento y un organismo de coordinación centrado particularmente en los derechos de la infancia.

11. El Ecuador es propenso a los desastres naturales (inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas y tsunamis) y a otras situaciones de emergencia humanitarias. Existen capacidades y mecanismos para la prevención y la mitigación de los desastres a nivel nacional y local, y el UNICEF continuará fortaleciendo las capacidades estratégicas para de preparación y reacción ante las emergencias.

12. Entre las lecciones aprendidas de la cooperación del programa entre 2010 y 2014 se incluyen las siguientes: para cerrar las brechas de desigualdad y superar los obstáculos que impiden la plena realización de los derechos de niños y adolescentes, se debe adoptar un enfoque integrador intersectorial, multisectorial e interfuncional, acorde con las prioridades nacionales de planificación. Para lograrlo, los asociados nacionales podrán contar con el valor añadido de la asistencia técnica especializada de UNICEF y la promoción de los intercambios de experiencias, conocimiento, innovación y cooperación horizontal y triangular en las redes mundiales y regionales respecto a la niñez y la adolescencia. Asimismo, a fin de alcanzar los resultados esperados, todos los sectores de la sociedad deben participar y mostrarse comprometidos. Para ello, UNICEF seguirá apoyando las asociaciones entre los sectores público y privado, la sociedad civil, las instituciones académicas y otros interlocutores.

13. Esta visión intersectorial, multisectorial e interfuncional se incorpora de manera integral en el programa del país, de tal modo que se responde al mandato de UNICEF, a los acuerdos establecidos en el MANUD y a los compromisos de los instrumentos de París, Accra y Busan sobre la eficacia de la cooperación para el desarrollo.

14. Tanto el MANUD como el programa del país para 2015-2018 tienen la intención de ser instrumentos vivos y dinámicos que respondan a las prioridades del país y que se ajusten a las situaciones emergentes y cambiantes. De esta manera, con el programa se pretende lograr una mejor coordinación con el proceso nacional de planificación y una pertenencia nacional más sólida, al tiempo que se promueve una mayor coherencia, eficacia y optimización de los recursos.

Asociaciones y prioridades del programa

15. El objetivo general del programa del país es respaldar los esfuerzos nacionales orientados al cumplimiento universal de los derechos de niños, adolescentes y mujeres, así como el pleno desarrollo de sus capacidades. Se prestará especial atención a reducir las disparidades y las desigualdades, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y sus órganos reglamentarios, la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional para el Buen Vivir. El programa del país se ajusta a la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Pobreza, la Agenda de la Igualdad, la Agenda para el Desarrollo Social Sectorial y las distintas estrategias sectoriales. También está en consonancia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2015-2018 y responde a elementos clave del Plan estratégico del UNICEF para 2014-2017.

16. El MANUD propone contribuir a prioridades nacionales, tales como aumentar el acceso a la educación y garantizar su calidad y la asistencia a ella; reducir la mortalidad materna y neonatal; mejorar la nutrición; combatir la pobreza infantil y todas las formas de violencia y discriminación a lo largo del ciclo de vida; y promover el desarrollo y la participación de los adolescentes. Para lograr estos objetivos, desde una perspectiva de género y teniendo en cuenta las prácticas sociales y culturales, los programas y las iniciativas adoptarán un enfoque de equidad y se centrarán en quienes viven situaciones de mayor vulnerabilidad y en sus privaciones generacionales concretas (véase el párrafo 21).

17. Dentro del MANUD, el programa se centra especialmente en el Grupo de Resultados 2 («reducción de las desigualdades de equidad para la cohesión, la integración y la calidad de vida») y contribuye a los Grupos de Resultados Directos/Resultados 1 y 3 que incluyen, respectivamente, la consolidación de la participación ciudadana para reforzar las garantías de los derechos y la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia. A partir de estos Grupos de Resultados Directos/Resultados, también se realizarán contribuciones que complementen el Resultado 4 relativo a la preparación y la respuesta ante emergencias y la gestión de los riesgos, y el Resultado 5 relacionado con la erradicación del trabajo infantil y la creación de un diálogo para promover políticas socioeducativas y leyes para la integración socioeconómica de los jóvenes y los adolescentes.

18. Con un enfoque integral e intergeneracional, la contribución del programa a la erradicación de la pobreza infantil multidimensional constituye un objetivo primordial. Se presta especial atención a tres cuestiones fundamentales: a) la reducción de las disparidades en ámbitos como la salud materna e infantil, con especial hincapié en la mortalidad neonatal y materna y en la malnutrición; b) el acceso a servicios adecuados para los cuidados y el desarrollo de la primera infancia; y c) la educación inclusiva de buena calidad para todo el mundo, incluidos los niños en edad preescolar, y el acceso a la enseñanza secundaria para los niños de más de 15 años, donde los factores determinantes que causan las distorsiones entre la edad y el curso escolar y las desigualdades entre las poblaciones urbanas y rurales, o entre los distintos grupos étnicos, son obstáculos que superar.

19. El programa está estructurado en cuatro componentes a nivel de resultados: a) salud y nutrición materna e infantil; b) educación inclusiva y equidad; c) inclusión social e igualdad; y d) protección de todas las formas de violencia y desarrollo de los adolescentes.

20. Los resultados previstos se centrarán en: a) superar los obstáculos a la realización universal de los derechos fundamentales, con especial atención a los niños y los adolescentes más excluidos, como un mecanismo para superar la pobreza y la discriminación; b) garantizar

la igualdad de oportunidades de desarrollo para todos los niños y los adolescentes mediante mecanismos de integración social eficaz, protección social y participación; y c) modificar las normas y los comportamientos sociales pertinentes para generar entornos protectores y erradicar las causas de la violencia, los abusos, la explotación y el trato negligente a lo largo del ciclo de vida.

21. Desde el punto de vista estratégico, el programa pretende contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la aplicación de enfoques multidimensionales e intersectoriales que garanticen la realización de los derechos de los niños, con especial atención a los enfoques innovadores en los territorios donde existe mayor vulnerabilidad. Al apoyar a las políticas y los esfuerzos nacionales de equidad, se dará prioridad a determinados grupos de niños y adolescentes, como los que viven en los barrios periurbanos y en las zonas rurales remotas, los niños y las niñas indígenas que viven en las regiones de Sierra y de la Amazonía, los afroecuatorianos e indígenas de las zonas fronterizas del norte y costeras, y los niños con discapacidades. Se hará hincapié en la niñez y la adolescencia, sobre todo en las niñas, en el caso de vulnerabilidades concretas como los abusos sexuales, la violencia de género o la explotación.

22. El programa se compone de cuatro componentes, que se describen a continuación.

Salud y nutrición materna e infantil

23. En el marco del informe «El compromiso con la supervivencia infantil: Una promesa renovada», se dará prioridad a los esfuerzos por reducir la mortalidad materna y neonatal, así como por erradicar la malnutrición crónica, en especial entre los pueblos indígenas con mayor incidencia de malnutrición crónica y mortalidad materna e infantil. Los principales obstáculos que se deben abordar son: a) la insuficiente calidad y relevancia cultural de los servicios de salud para la mortalidad materna e infantil, incluidos los programas sensibles al género y a la edad; y b) la calidad deficiente de la dieta en el caso de la malnutrición. Por lo tanto, el programa contribuirá principalmente a fortalecer las capacidades de los trabajadores sanitarios y la promoción de la lactancia materna y la alimentación complementaria de calidad, sobre todo en los niños menores de dos años. Aquí se incluirá el uso de la comunicación para desarrollar estrategias y de la educación para cambiar prácticas y comportamientos perjudiciales. Del mismo modo, se abordarán el sobrepeso y la obesidad mediante la sensibilización y la promoción de prácticas nutricionales saludables. A este respecto, el programa respaldará políticas nacionales multisectoriales y un enfoque orientado a las necesidades de los adolescentes respecto a las políticas y los servicios de salud; por ejemplo, los dirigidos a evitar el embarazo adolescente.

Educación inclusiva y equidad

24. En el marco de la estrategia mundial de Educación para Todos y de la estrategia regional sobre Metas Educativas 2021, se contribuirá a la reorientación de los servicios educativos y al intercambio de experiencias y buenas prácticas para mejorar la calidad de la educación nacional y aumentar las oportunidades de acceso y retención, en el marco nacional de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. También contribuirá a los siguientes objetivos: a) identificar y diseñar actividades extraescolares que ayuden a reforzar el aprendizaje en las aulas y otros espacios educativos; b) desarrollar materiales de aprendizaje y promoción que vinculen la escuela con la familia y promuevan cambios beneficiosos en los patrones socioculturales, a fin de permitir el desarrollo integral de niños y adolescentes; y c) desarrollar capacidades en los ámbitos de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros entre el

personal educativo. Se adoptarán estrategias concretas dirigidas a los adolescentes no escolarizados a través de la promoción y el diálogo de políticas, con especial atención a quienes están excluidos del sistema educativo, tales como los padres adolescentes o los trabajadores jóvenes, así como a los adolescentes que corren riesgo de exclusión por su bajo rendimiento en la escuela.

25. En el ámbito del desarrollo integral de la primera infancia, el programa respaldará las acciones gubernamentales para adoptar modelos, métodos y herramientas intersectoriales para una gestión eficaz del desarrollo de la primera infancia, sobre todo en lo relativo al seguimiento y la supervisión; la preparación de normas de calidad para los servicios; la capacitación mediante procedimientos innovadores; y un mayor uso de la tecnología y de los medios de comunicación de masas.

Inclusión social e igualdad

26. Este componente y su contribución a la erradicación de la pobreza infantil multidimensional apoyará a políticas, programas y estrategias nacionales en cuestiones de igualdad intergeneracional, erradicación de la pobreza y protección social. Promoverá un mayor gasto público tanto a nivel nacional como local y hará hincapié en niños y adolescentes, sobre todo en los grupos marginados. Se prestará especial atención al seguimiento de las recomendaciones relativas a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, incluida la promoción de la ratificación de su tercer Protocolo Facultativo, y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Este componente también contribuirá a la generación, el análisis y la utilización de datos desglosados (entre otras categorías, por sexo, integración social, pobreza infantil multidimensional y discriminación) para promover el «Buen Vivir» de niños y adolescentes, con un enfoque de equidad. Se prestará apoyo a las iniciativas nacionales para garantizar un enfoque multisectorial y dirigido a los adolescentes en las políticas y los servicios. Entre las estrategias concretas para la promoción de la integración social de los adolescentes se incluirá la creación de oportunidades para su participación en los procesos de diálogo y de adopción de decisiones relativas a la realización de sus derechos y a prioridades de políticas, tales como la educación, la salud, la cultura, el ocio, el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.

Protección de la violencia y desarrollo de los adolescentes

27. Este componente apoyará las políticas nacionales dirigidas a prevenir y erradicar todas las formas de violencia, incluidas la violencia de género, el abuso y la explotación de niños y adolescentes. Las estrategias programáticas se centrarán en fortalecer las capacidades, los mecanismos y los sistemas nacionales para generar un entorno protector para niños y adolescentes. También dedicará esfuerzos a alcanzar una gestión eficaz y multisectorial del modo en que se aborda la violencia a lo largo del ciclo de vida, de una manera integral que sea sensible al género, la edad y la cultura. El enfoque central del elemento de protección será el cambio de los patrones socioculturales y otros obstáculos que fomentan y reproducen la violencia. Se prestará especial atención al desarrollo de los adolescentes, ya que la mayor parte de las violaciones de derechos relacionados con la violencia afecta de manera desproporcionada a los adolescentes y a su desarrollo general. Las diferentes formas de violencia se abordarán con una visión de conjunto, según los preceptos constitucionales y las directrices procedentes del Plan Nacional para el Buen Vivir y el MANUD.

28. Entre las estrategias de protección concretas relacionadas con los adolescentes se incluyen: a) el seguimiento y el respaldo de la normativa actual y de los cambios institucionales dentro del sistema de justicia de menores, sobre todo en lo referente a la aplicación y el seguimiento de las medidas alternativas de custodia; b) generar conocimiento y una mayor conciencia de las muertes violentas de adolescentes, tales como homicidios, suicidios y accidentes, y promover un enfoque multisectorial específico para la edad respecto a las políticas dirigidas a reducir las muertes violentas.

29. Los elementos relacionados con la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia y la reducción del riesgo de desastres se integrarán en cada uno de los cuatro componentes del programa con modalidades innovadoras de institucionalización y normalización, concienciación, aprendizaje formal y no formal, promoción de alianzas multisectoriales e interinstitucionales, y la participación de niños y adolescentes.

Componente intersectorial

30. Este componente respaldará todas las actividades relacionadas con la gestión del programa, incluidos el apoyo y la asistencia técnica a los cuatro componentes programáticos en áreas como la comunicación para el desarrollo, la supervisión y la evaluación, y la movilización social y de recursos para los derechos de la infancia.

Estrategias

31. En general, el programa y sus estrategias son un conjunto de esfuerzos interdependientes e interrelacionados, acorde con las prioridades y los enfoques nacionales, el MANUD y el Plan Estratégico de UNICEF. Al favorecer un enfoque multisectorial e intersectorial en vez de un enfoque sectorial, el programa se concibe como un todo integrado, y no como componentes aislados.

32. Dado el ámbito y los recursos del programa, las intervenciones de los cuatro componentes programáticos pretenden influir sobre las acciones tanto a un nivel nacional como subnacional, con especial atención a la equidad y las áreas y los grupos concretos donde existen situaciones de alto riesgo y vulnerabilidad.

33. El conjunto de estrategias aplicadas por el programa del país garantizará un enfoque basado en los derechos humanos y una perspectiva de la igualdad de género, e incluirá: a) el desarrollo de talento humano en aspectos de la gestión institucional que exigen la aplicación de intervenciones integrales intersectoriales a nivel nacional y subnacional para reducir las disparidades en los ingresos y otras medidas de desigualdad. A través del desarrollo de capacidades, el programa busca contribuir a nivel individual, familiar, de comunidad y en la sociedad en su conjunto a: a) la construcción y el desarrollo de entornos protectores de los derechos de los niños, y la puesta en marcha de mecanismos para la promoción de la resiliencia de los adolescentes en estos entornos, que faciliten la consecución de sus planes de futuro; b) la generación de conocimiento y pruebas para las actividades de promoción y el diálogo sobre políticas que apoyen el diseño de políticas públicas, la ejecución de estrategias y la adopción de decisiones basadas en datos actualizados y otro tipo de información fiable, y la identificación y el seguimiento de los obstáculos que impiden la garantía de los derechos de los niños y los adolescentes; c) la promoción de alianzas públicas, privadas e interinstitucionales para reforzar la colaboración, la integración intersectorial y transversal entre los distintos agentes sociales, así como la promoción de los centros de excelencia, a fin de facilitar el seguimiento y el análisis de tendencias en el ejercicio de los derechos, la

responsabilidad social corporativa y la movilización de apoyo y recursos a favor de los derechos de los niños y los adolescentes; d) la cooperación Sur-Sur y triangular con objeto de promover el aprendizaje y la facilitación y el intercambio de buenas prácticas; y e) la comunicación para el desarrollo, que es una estrategia clave para facilitar el diálogo intergeneracional y para contribuir a la modificación de los patrones socioculturales asociados a la violencia y a otros comportamientos que repercuten en los derechos de los niños y los adolescentes.

34. Otras estrategias clave son la identificación y la promoción de innovaciones en los programas, así como de la integración y de los vínculos intersectoriales que apoyan el enfoque integral.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y nutrición materna e infantil	841	1650	2491
Educación inclusiva	723	3200	3923
Igualdad e integración social	775	2400	3175
Protección de la violencia y desarrollo de los adolescentes	1045	2662	3707
Componente transversal	404	3300	3704
Total	3788	13 212	17 000

Administración del programa y gestión de los riesgos

35. La gestión del programa se basa en los resultados, de acuerdo con el énfasis gubernamental correspondiente, tal como se establece en el MANUD. Su enfoque facilita la coordinación interinstitucional a través del mecanismo del Grupo de Resultados del MANUD para la planificación y la programación, la integración de sectores y actividades, y los procesos de planificación participativos entre el Gobierno y los interlocutores de cooperación multilateral del sistema de las Naciones Unidas. Por parte del Gobierno, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y varios ministerios sectoriales serán los asociados clave en los procesos de planificación y gestión. Este arreglo garantizará la plena armonización con las prioridades y los desafíos nacionales, tal como lo solicitaron los Estados Miembros en la Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

36. Se ampliará el apoyo a la integración y la racionalización de los recursos mediante el uso de servicios comunes como la Casa de las Naciones Unidas, y UNICEF seguirá utilizando el método armonizado para las transferencias en efectivo como el mecanismo para gestionar los recursos financieros del programa.

37. De acuerdo con la modalidad de grupos de resultados del MANUD, se espera que todos los componentes programáticos estén estrechamente vinculados entre los organismos de las Naciones Unidas responsables y contribuyentes, dentro de los distintos grupos de efectos directos/resultados. Por ejemplo, UNICEF se coordinará estrechamente con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en la primera infancia, sobre todo respecto a la mortalidad materna y neonatal y la erradicación de la malnutrición. UNICEF colaborará con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para garantizar una coordinación eficaz de los elementos específicos del programa relativos al género, así como para asegurarse de que se aplica un enfoque sensible al género. En las zonas fronterizas del norte, UNICEF seguirá trabajando dentro del marco del programa interinstitucional con el ACNUR, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la OPS, el UNFPA y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Junto al PNUD, la UNESCO y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), UNICEF trabajará en los ámbitos de derechos, identidad cultural y educación bilingüe intercultural de los pueblos indígenas. Las cuestiones del VIH/SIDA se coordinarán en común con la OPS, el UNFPA y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

38. UNICEF dará prioridad a la recaudación de fondos en el plano local a través de donantes individuales, que se complementará con acercamientos a donantes externos. Se promoverá la responsabilidad social corporativa desde la perspectiva de la responsabilidad compartida, con el objetivo de orientar los recursos y el compromiso individual hacia inversiones en políticas para la infancia y la adolescencia, así como de generar y poner en marcha prácticas que promuevan los derechos de los niños y los adolescentes del país, además de en el ámbito regional y mundial.

39. Se explorará la identificación de los ámbitos de colaboración multinacional o subregional para atraer recursos adicionales al programa y promover la cooperación Sur-Sur, horizontal y triangular.

40. Este documento del programa del país destaca las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y supone el principal método de rendición de cuentas para la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la alineación de resultados y los recursos asignados al programa a nivel del país. La rendición de cuentas de los directivos a nivel del país, las regiones y la sede respecto a los programas del país se contemplan en el programa de la organización y en las políticas y procedimientos de las operaciones.

Supervisión y evaluación

41. El análisis y la supervisión sistemáticos de los derechos de los niños son un elemento integrado y básico del programa del país. Se llevará a cabo en estrecha colaboración con las estructuras y las instituciones existentes, como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y centros de excelencia. Los resultados de los análisis de situación y la supervisión generarán aportaciones para la acción y diálogo que respalden la elaboración de políticas, así como el desarrollo de capacidades para la observancia de los derechos a nivel subnacional y territorial.

42. El seguimiento permanente y sistemático de la situación de los niños, la evolución de las brechas de desigualdad y las dificultades que impiden el pleno ejercicio de los derechos de los niños y los adolescentes serán aspectos clave para el enfoque de seguimiento y

evaluación. En el marco del Sistema de Monitoreo de Resultados para la Equidad (MoRES, por sus siglas en inglés), UNICEF colaborará con los sistemas nacionales de estadísticas para mejorar la generación de datos desglosados y de calidad que conformen, entre otras áreas, los análisis determinantes en cada ámbito clave de apoyo en el presente programa.

43. Como resultado de las lecciones aprendidas de las revisiones, se prestará especial atención a la definición de indicadores, bases de referencia y objetivos para supervisar el progreso y los resultados de las intervenciones establecidas para el programa. Asimismo, se pondrán en marcha el seguimiento y la colaboración en el desarrollo de capacidades nacionales para vigilar las recomendaciones, tanto las del examen periódico universal como las del Comité de los Derechos del Niño.

44. Tanto el Plan Integrado de Monitoreo y Evaluación como la planificación anual servirán para identificar los mecanismos, instrumentos, estudios, encuestas y evaluaciones que se llevarán a cabo, y estará en consonancia con el MANUD. Junto con el grupo interinstitucional de supervisión y evaluación, UNICEF supervisará el MANUD y sus resultados, incluida la contribución que aportará el propio UNICEF. Además, UNICEF impulsará el fortalecimiento del trabajo interinstitucional en materia de supervisión y evaluación nacional. Se prevén dos evaluaciones importantes: una sobre el programa del país para 2015-2018 y otra sobre las intervenciones nacionales para reducir la violencia contra los niños y los adolescentes.

45. Se llevarán a cabo exámenes periódicos del programa en estrecha colaboración con la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, la SENPLADES y el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, a fin de identificar los progresos y las dificultades, así como de introducir las modificaciones necesarias.

Anexo

Marco de recursos y resultados

Programa de cooperación del país entre el Ecuador y UNICEF, 2015-2018

Componente 1. Salud y nutrición materna e infantil							
<p>Artículos pertinentes de la Convención sobre los Derechos del Niño: 3, 6, 24, 25.</p> <p>Prioridad nacional: Plan Nacional para el Buen Vivir. Objetivo 3: Garantizar la calidad de la vida de la población.</p> <p>Objetivos de Desarrollo del Milenio: 1: Erradicar la pobreza y el hambre. 4: Reducir la mortalidad infantil. 5: Mejorar la salud materna.</p>							
<p>Resultados del MANUD asociados con el UNICEF: Efecto directo n.º 2: En 2018, (las Naciones Unidas) han contribuido a fortalecer las capacidades institucionales nacionales y locales dentro de sus competencias y las de la ciudadanía, de conformidad con las directrices para los sectores implicados, para reducir las desigualdades en el goce de los derechos a la salud, la educación, el hábitat y la vivienda, el agua y el saneamiento, la alimentación, un entorno saludable y una protección social completa.</p> <p>Indicadores de los resultados que miden los cambios e incluyen contribuciones del UNICEF: 1. Número de instrumentos de políticas públicas desarrollados o aplicados a nivel nacional y local en el marco de su circunscripción territorial y su ámbito de competencia que contribuyeron a las estrategias institucionales del Estado para reducir las desigualdades, de conformidad con la Agenda para el Desarrollo Social Sectorial.</p>							
<p>Resultados relacionados con el Plan Estratégico del UNICEF: Resultado 1, producto: b. Resultado 4, productos: a y c.</p>							
<i>Resultados de UNICEF</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y objetivos clave del progreso</i>	<i>Métodos de verificación</i>	<i>Productos indicativos del programa del país</i>	<i>Asociados principales, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país (millones de dólares EE. UU.): Recursos ordinarios (RO); otros recursos (OR)¹</i>		
A finales de 2018, los niños, los adolescentes y las madres, sobre todo en los territorios en situaciones de	Porcentaje de nacimientos vivos asistidos por personal de salud cualificado	INEC: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición	En 2018, las familias han aumentado sus conocimientos y mejorado sus prácticas orientadas a mejorar la nutrición de niños y adolescentes.	Ministerio de Salud Pública, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio de	RO 0,8	OR 1,7	Total 2,5

1. _____

^{1 1} Cifras redondeadas a la decena más cercana.

mayor vulnerabilidad, disfrutan de más oportunidades e igualdad en la utilización de intervenciones sanitarias maternas e infantiles de alto impacto, así como en el uso de apoyo nutricional y de prácticas de cuidado y nutrición mejoradas para niños y adolescentes.	Base de referencia: Por determinar Objetivo: Por determinar	INEC: Anuario de estadísticas vitales, nacimientos y defunciones		Inclusión Económica y Social, OPS.			
	Porcentaje de mujeres atendidas al menos cuatro veces durante el embarazo por cualquier proveedor (cualificado o no cualificado) por causas relacionadas con el embarazo		En 2018, las instituciones tienen más pruebas para la reducción de la mortalidad materna e infantil, con enfoques sensibles a los derechos y al género.	Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, OPS, UNFPA.			
	Base de referencia: Por determinar Objetivo: Por determinar						
	Tasa de lactancia materna exclusiva entre niños de entre 0 y 5 meses de edad Base de referencia: 43,8% (2012) Objetivo: 64% (2018)						
Total: Componente de salud y nutrición materna e infantil					0,8	1,7	2,5

Componente 2. Educación inclusiva y equidad

Artículos pertinentes de la Convención sobre los Derechos del Niño: 28, 29 y 32.

Prioridad nacional: Plan Nacional para el Buen Vivir. Objetivo 2: Promover la igualdad, la cohesión, la integración y la equidad social y territorial, dentro de la diversidad.

Objetivos de Desarrollo del Milenio: 2: Lograr la educación básica universal.

<p>Resultados del MANUD asociados con el UNICEF: Efecto directo n.º 2: En 2018, el programa ha contribuido a fortalecer las capacidades nacionales y locales dentro de sus competencias y las de la ciudadanía, de conformidad con las directrices para los sectores implicados, para reducir las desigualdades en el goce de los derechos a la salud, la educación, el hábitat y la vivienda, el agua y el saneamiento, la alimentación, un entorno saludable y una protección social completa.</p> <p>Indicadores de los resultados que miden los cambios e incluyen contribuciones del UNICEF: 1. Número de instrumentos de políticas públicas desarrollados o aplicados a nivel nacional y local, y en su jurisdicción territorial y su ámbito de competencia, que contribuyeron a las estrategias institucionales del Estado para reducir las desigualdades, de conformidad con la Agenda para el Desarrollo Social Sectorial.</p>							
<p>Resultados relacionados con el Plan Estratégico del UNICEF: Resultado 5, productos: a, b y c.</p>							
<i>Resultados de UNICEF</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y objetivos clave del progreso</i>	<i>Métodos de verificación</i>	<i>Productos indicativos del programa del país</i>	<i>Asociados principales, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país</i>		
A finales de 2018, los niños y los adolescentes (sobre todo los que se encuentran en las zonas más vulnerables) disfrutaron de mayores oportunidades para el ejercicio de sus derechos a una educación de calidad, pertinente y que trata bien a los alumnos.	<p>Tasa de asistencia en la educación básica media (entre 9 y 11 años) y en la educación básica superior (entre 12 y 14 años)</p> <p>Base de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Básica media: 83,29% (2012) Básica superior: 74,5% (2012) <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Básica media: 95% (2018) Básica superior: 95% (2018) <p>Tasa neta de asistencia a la escuela secundaria superior</p> <p>Base de referencia: 63,9 (2012)</p> <p>Objetivo: 80% (2018)</p> <p>Tasa neta de asistencia a la escuela secundaria superior</p>	INEC: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo	<p>A finales de 2018, las instituciones públicas proporcionan servicios mejorados relacionados con el desarrollo integral de la infancia basados en metodologías de gestión innovadoras.</p>	<p>Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, UNESCO.</p>	RO 0,7	OR 3,2	Total 3,9
	<p>A finales de 2018, las instituciones, las familias y otros agentes disponen de las capacidades, las pruebas y el intercambio de experiencias para disfrutar de la integración, la retención, la calidad, la sensibilidad al género y el buen trato en la educación.</p>		<p>Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, Ministerio de Educación</p>				

	entre los niños del quintil económico más pobre Base de referencia: 53,8% (2012) Objetivo: Por determinar						
Total: Componente de equidad y educación inclusiva					0,7	3,2	3,9

Componente 3. Inclusión social e igualdad

Artículos pertinentes de la Convención sobre los Derechos del Niño: 2, 3, 4, 26.

Prioridad nacional: Plan Nacional para el Buen Vivir. Objetivo 2: Promover la igualdad, la cohesión, la integración y la equidad social y territorial, dentro de la diversidad.

Objetivos de Desarrollo del Milenio: 1: Erradicar la pobreza y el hambre.

Resultados del MANUD asociados con UNICEF: Efecto directo n.º 2: En 2018, el programa ha contribuido a fortalecer las capacidades institucionales nacionales y locales dentro de sus competencias y las de la ciudadanía, de conformidad con las directrices para los sectores implicados, para reducir las desigualdades en el goce de los derechos a la salud, la educación, el hábitat y la vivienda, el agua y el saneamiento, la alimentación, un entorno saludable y una protección social completa.

Indicadores de los resultados que miden los cambios e incluyen contribuciones del UNICEF: 1. Número de instrumentos de políticas públicas desarrollados o aplicados a nivel nacional y local dentro de su jurisdicción territorial y su ámbito de competencia, que contribuyeron a las estrategias institucionales del Estado para reducir las desigualdades, de conformidad con la Agenda para el Desarrollo Social Sectorial.

Resultados relacionados con el Plan Estratégico del UNICEF: Resultado 7, productos: b y c.

<i>Resultados de UNICEF</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y objetivos clave del progreso</i>	<i>Métodos de verificación</i>	<i>Productos indicativos del programa del país</i>	<i>Asociados principales, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país</i>
-----------------------------	--	--------------------------------	--	--	---

<p>A finales de 2018, los niños, las niñas y los adolescentes, sobre todo los que están en situaciones de mayor vulnerabilidad, disfrutan de mayores oportunidades, integración social y calidad en el ejercicio de sus derechos sin discriminación basada en el género gracias a la mejora del entorno y los sistemas normativos, y guiados por unos conocimientos y unos datos mejorados.</p>	<p>Número de niños cubiertos por sistemas de protección social Base de referencia: Por determinar Objetivo: Por determinar</p>	<p>INEC: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo Publicaciones de Supervisión del Presupuesto Social.</p>	<p>A finales de 2018, el Ecuador ha mejorado la información, los intercambios técnicos y las pruebas respecto a la protección social y a la reducción de la pobreza, en especial la pobreza infantil multidimensional, con una perspectiva de género.</p>	<p>Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza, INEC, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Fundación Observatorio Social del Ecuador</p>	<p>RO 0,8</p>	<p>OR 2,4</p>	<p>Total 3,2</p>
<p>Total: Componente de igualdad e integración social</p>					<p>0,8</p>	<p>2,4</p>	<p>3,2</p>

Componente 4. Protección de la violencia y desarrollo de los adolescentes

Artículos pertinentes de la Convención sobre los Derechos del Niño: 3, 12, 19, 27, 31, 32, 37 y 40.

Prioridad nacional: Plan Nacional para el Buen Vivir. Objetivo 2: Promover la igualdad, la cohesión, la integración y la equidad social y territorial, dentro de la diversidad.

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y el potencial de la ciudadanía.

Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, con un riguroso respeto de los derechos humanos.

Objetivos de Desarrollo del Milenio: 1: Erradicar la pobreza y el hambre. 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. 5. Mejorar la salud materna.

Resultados del MANUD asociados con el UNICEF: Efecto directo n.º 3: En 2018, el programa ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la ciudadanía para promover la igualdad entre los géneros y la erradicación de todas las formas de discriminación y de violencia basada en el género, la etnia, la discapacidad, la edad y la situación de movilidad humana.

Indicadores de los resultados que miden los cambios e incluyen contribuciones del UNICEF: 2. Número de instituciones públicas a nivel nacional y local que, dentro de sus competencias, aplican estrategias integrales según normas constitucionales e internacionales, con el fin de provocar cambios en el conocimiento, las actitudes y las prácticas que reproducen la violencia y la discriminación.

Resultados relacionados con el Plan Estratégico del UNICEF: Resultado 6, productos: a, b y c.

<i>Resultados de UNICEF</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y objetivos clave del progreso</i>	<i>Métodos de verificación</i>	<i>Productos indicativos del programa del país</i>	<i>Asociados principales, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país</i>		
A finales de 2018, los niños y los adolescentes se benefician de cambios en los patrones socioculturales, los entornos protectores y las políticas multisectoriales que forman parte de un enfoque integral para el desarrollo, la	Porcentaje de niños y adolescentes de entre 5 y 17 años que reciben castigos o malos tratos de sus profesores. Base de referencia: 30% (2010) (33% para los niños, 28% para las niñas); 27% (2004); 20% (2000). Objetivo: revertir una tendencia al alza	ODNA: Encuesta del Observatorio Social del Ecuador Informes sectoriales Desarrollo de políticas gubernamentales	A finales de 2018, el Ecuador ha fortalecido los canales y los espacios para la participación de los adolescentes y ha mejorado las políticas para el desarrollo de los adolescentes, incluidos los servicios orientados a la prevención de la violencia.	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio de Justicia Ministerio de Relaciones Laborales, poder legislativo, poder judicial, UNFPA, ONU-Mujeres, ACNUDH	RO 1,0	OR 2,7	Total 3,7

participación y la protección de los adolescentes ante la violencia, incluida la violencia de género.	<p>Porcentaje de niños y adolescentes de entre 5 y 17 años que reciben malos tratos de sus padres. Base de referencia: 44% (2010) (45% para los niños, 42% para las niñas); 44% (2004); 35% (2000). Objetivo: revertir una tendencia al alza</p> <p>Muertes violentas en adolescentes y sus causas incorporadas en la agenda pública Base de referencia: No Objetivo: Sí</p> <p>Porcentaje de niños de entre 5 y 14 años afectados por el trabajo infantil Base de referencia: 3,2% (2012) Objetivo: 0% (2018)</p>	<p>Sistemas de información Informes sectoriales</p> <p>INEC: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo</p>	<p>En 2018, los responsables de la adopción de políticas, los agentes jurídicos, las organizaciones sociales, las comunidades y las familias disponen de conocimiento, capacidades, sistemas y mecanismos para ofrecer entornos protectores a niños y adolescentes, con una perspectiva de género.</p>	<p>Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio de Justicia, Ministerio de Relaciones Laborales, poder legislativo, UNFPA, ONU-Mujeres, ACNUDH.</p>				
Total: Componente de protección de la violencia y desarrollo de los adolescentes						1,0	2,7	3,7